

## MEMORIA ECONOMICA

En virtud del Artículo 1.2.1.2.1.15 del Decreto 1625 del 11 de octubre de 2016, reglamentado por el artículo 2 del Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, expedidos por el Ministerio de Hacienda, se presenta la Memoria Económica:

### 1. Año gravable: 2023

### 2. Razón social y Nit del informante: Cooperativa Multiactiva de Taxistas y Transportadores Unidos – COTAXI Nit. 890.200.218-6

#### Objeto social:

Prestar el servicio público de transporte terrestre automotor y sus actividades conexas, tendientes a satisfacer las necesidades de sus asociados motivados por la solidaridad y el servicio comunitario, contribuyendo con ello al mejoramiento social, económico y cultural de los asociados y al desarrollo de la comunidad de acuerdo con su capacidad económica, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua, actuando con base principalmente en el esfuerzo propio y mediante la aplicación y la práctica de principios y métodos cooperativos y una eficiente administración.

### 3. Información de las subvenciones recibidas:

No se recibieron subvenciones para la vigencia 2023

#### 4. Identificación de la fuente de Ingresos:

INGRESOS	FUENTE	CUANTIA
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 33.312.025.446,00</b>
Ingresos por actividades actividad meritoria	Transporte terrestre, especial, de carga, de pasajeros, Operaciones con asociados y terceros, cuotas de afiliación y sostenimiento radios.	\$ 5.003.872.250,00
Otros Ingresos Operacionales	Operaciones con asociados y terceros	\$ 28.080.441.364,00
Otros Ingresos No Operacionales	Arrendamientos, indemnizaciones, incapacidades personal	\$ 208.037.143,00
ingresos financieros	Rendimientos Financieros y credito asociados	\$ 19.674.689,00

#### 5. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior:

Según acta de asamblea No 88 de marzo 23 de 2024, Los excedentes del año 2023, se distribuirán de la siguiente manera, de acuerdo a la normatividad cooperativa vigente:

<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>	<b>502.005.067</b>
<b>EXCEDENTES A APLICAR A FONDO DE PROTECCIÓN DE APORTES</b>	<b>314.180.540</b>
	<b>187.824.527</b>
<b>EXCEDENTE APLICACIÓN PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>167.176.346</b>
	<b>20.648.181</b>
<b>TOTAL EXCEDENTES PARA APLICAR</b>	<b>20.648.181</b>
<b>20% RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES</b>	<b>4.129.636</b>
<b>20% FONDO DE EDUCACIÓN</b>	<b>4.129.636</b>
<b>10% FONDO DE SOLIDARIDAD</b>	<b>2.064.818</b>
<b>50% FONDO PARA REVALORIZACIÓN DE APORTES</b>	<b>10.324.091</b>
<b>TOTAL EXCEDENTES APLICADOS</b>	<b>20.648.181</b>

**6. Valor y detalle de las asignaciones permanentes:**

COTAXI, no cuenta con asignaciones permanentes.

**7. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año:**

No hay inversiones que se liquidan en el año.

**8. Plataforma de transparencia: No aplica.**

Bucaramanga, 20 de junio de 2023



**SERGIO ANDRES VIVEROS PEÑA**  
Representante Legal Suplente



**JULIO CESAR FORERO SARMIENTO**  
Revisor Fiscal  
Matrícula profesional T.P. 77107-T  
Designado por CG Analytics Hawks S.A.S

Firmado digitalmente por  
Julio Cesar Forero  
Sarmiento  
Fecha: 2024.06.22 09:18:24  
-05'00'